

6. Beneficiario: Asociación Cívica para la Prevención ACP.
Fecha de concesión: 7 de octubre de 2009.
Finalidad: Programa: «Reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas en fiestas o eventos: Servicio de Atención a la Movida S.A.M.».
Importe de la subvención: 25.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.

7. Beneficiario: Asociación Bienestar y Desarrollo «ABD».
Fecha de concesión: 7 de octubre de 2009.
Finalidad: Programa: «Reducción de riesgos y daños asociados al consumo de cocaína y otras drogas en entornos recreativos de Andalucía».
Importe de la subvención: 125.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 1.1.21.00.18.00.48200.31B.5.2008.

8. Beneficiario: Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida «Enlace».
Fecha de concesión: 26 de octubre de 2009.
Finalidad: Programa: «Intervención con jóvenes en el medio abierto».
Importe de la subvención: 200.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.

9. Beneficiario: Asociación Sevillana de Jugadores de Azar en rehabilitación (ASEJER).
Fecha de concesión: 20 de noviembre de 2009.
Finalidad: Mantenimiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Juego Patológico ASEJER-JUPAT.
Importe de la subvención: 25.982 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.

10. Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).
Fecha de concesión: 2 de diciembre de 2009.
Finalidad: Programa: Concurso Comarcal de Televisión «Disfruta de tu Zona Vital».
Importe de la subvención: 9.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.46200.31B.0.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2009.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2009:

Finalidad: «Día Internacional de la Mujer Rural».
Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.482.00.
Programa: 32 G.
Cantidad concedida: 4.000 euros.
Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía (FADEMUR-Andalucía).

Finalidad: «Páginas Violeta».
Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.482.00.
Programa: 32 G.
Cantidad concedida: 12.000 euros.
Entidad beneficiaria: Fundación Matria.

Finalidad: Programa «Diagnóstico de la conciliación en el Municipio de Maracena y creación de página web para el plan Maracena-Concilia».

Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.461.01.
Programa: 32 G.
Cantidad concedida: 12.680 euros.
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Maracena.

Finalidad: «Programa de detección precoz y atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual».
Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.482.00.
Programa: 32 G.
Cantidad concedida: 12.000 euros.
Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres en zona de Conflicto.

Finalidad: Campaña de sensibilización «Conóceme».
Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.482.00.
Programa: 32 G.
Cantidad concedida: 4.000 euros.
Entidad beneficiaria: Asociación de Transexuales de Andalucía - Sylvia Rivera.

Finalidad: «Jornadas de análisis de la discriminación hacia las mujeres en entornos rurales andaluces».
Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.482.00.
Programa: 32 G.
Cantidad concedida: 3.020 euros.
Entidad beneficiaria: Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural Andaluz.

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Almería.

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Cádiz.

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Granada.

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Huelva.

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Málaga.

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Pablo de Olavide.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Secretario General,
Antonio J. Marín Larrea.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución de Desamparo Provisional, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, por medio de su anuncio.

Expte.: (DPGR) 241/09. Que en relación con el expediente de Resolución de Desamparo Provisional, de la menor A.M.C.V., hija de Jesús Cardona Hidalgo, se acuerda notificar el procedimiento instruido al respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Acuerdo de inicio de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, por medio de su anuncio.

Expte.: (DPGR) 235/09. Que en relación con el expediente de Acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, de la menor M.C.M., hija de Iván Ciria Gil, se acuerda notificar el procedimiento instruido al respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del me-

nor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 163 y 164/09. Que con fecha 3 de noviembre de 2009, se ha dictado comunicación de interrupción del plazo de Resolución del procedimiento de desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la/los menor/es C. y J.M.A.S., nacido/a/s el/los día/s 26.3.97 y 31.5.98, hijos de Manuel Aibar Ruiz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia número 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 283/08. Que con fecha 11 de noviembre de 2009, se ha dictado Resolución de archivo sin medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la/los menor/es A.G.P., nacido/a el/los día 23.11.2003, hija de José Gómez Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 182/09. Que con fecha 5 de noviembre de 2009, se ha dictado comunicación de interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la menor A.M.L.,